

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 012 -VIRTUAL- DE COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE DE 25 DE JUNIO 2020

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h05 minutos, del día jueves 25 de junio de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MSc.. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales; Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; con la inasistencia del Dr.. Klever Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; Eco. Ximena Lastra e Ing. Katy Jácome, en su orden, Directora y funcionaria de la Dirección General Financiera

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón. Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

- 1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 18 de junio de 2020;
- 2. Lectura de Informes:
- 3. Lectura de Comunicaciones; y,
- 4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Econ. Juan Alberto Reinoso, hace unas observaciones: en el punto **2.3** eliminar **"el presupuesto"** por estar repetido; **2.4** en el antecedente incluir la letra **"e"** luego de la palabra "incluye**" y queda "el"**; y en el punto **4.1** corregir la palabra "SENESCY" por **"SENESCYT"**, con estas observaciones se aprueba el acta y seguimiento de resoluciones del 18 de junio de 2020.

2. INFORMES:

2.1. Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-0759-O, de 23 junio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, como alcance al Oficio UCE-DGF-2020-0915-O, de 17 de junio de 2020, en atención al oficio Nro. UCE-CGML-2020-0006-O de 18 de mayo de 2020, mediante el cual la Dra. Jacqueline Altamirano Coordinadora General Modalidad en Línea, remite el presupuesto para el Curso de Autoaprendizaje Mi Aula en Línea dirigido a docentes del Magisterio de Educación. Se estima la participación de 10.000 alumnos



que cancelarán por inscripción USD. 25.00. Total Ingresos USD. \$ 250.000.00, se trata de un evento financiado con recursos fiscales generados por la institución. Sobre el tema de la recaudación solicita lo siguiente: "... se disponga una cuenta recaudadora de preferencia en la Facultad de Ciencias Administrativas para recibir estos posibles valores, que servirán para cubrir los costos generados en esta capacitación y como autogestión para el fortalecimiento de la Modalidad en Línea".

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

- 1.- Aprobar el presupuesto por USD. \$ 250.000.00 para el Curso de Autoaprendizaje Mi Aula en Línea dirigido a 10.000 Docentes del Magisterio de Educación, que cancelarán por inscripción USD. \$ 25.00. Total Ingresos previstos es de USD. \$ 250.000.00; y
- **2.-** Disponer una cuenta recaudadora en la Facultad de Ciencias Administrativas para recibir estos valores, que servirán para cubrir los costos generados en esta capacitación y como autogestión para el fortalecimiento de la Modalidad en Línea".

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 075-2020)

- 2.2. Lectura del Memorando No. UCE-DGF-2020-0497-M, de 24 de junio 202-O, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el cual adjunta el Oficio UCE-FCB-SA-2020-0019-O de 11 de junio de 2020 y la resolución de Consejo Directivo FCB-SG-CD-045-2020 en relación a la resolución RS-CP-001 tomada por el Consejo de Posgrado Transitorio de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre el diferimiento del pago de la matrícula a los alumnos maestrantes de la primera cohorte de la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical.
 - 1) Ofrecer financiamiento directo para los alumnos maestrantes admitidos para la primera cohorte del programa de maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical
 - **2)** Que el valor correspondiente al arancel de \$ 7545.00 podrá diferirse en un plazo de hasta 18 meses sin interés.
 - **3)** Que el pago del valor de \$ 362.00 correspondiente a la matrícula se cancele junto con la primera cuota del valor diferido
 - 4) Que de ese modo, la tabla de valores de pago será la siguiente:
 - Ofrecer financiamiento directo para los alumnos maestrantes admitidos para la primera cohorte del programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical 2) Que el valor correspondiente al arancel de \$ 7545.00 podrá diferirse en un plazo de hasta 18 meses sin interés 3) Que el pago del valor de \$ 362.00 correspondiente a la matrícula se cancele junto con la primera cuota del valor diferido 4) Que de ese modo, la tabla de valores de pago será : el primer mes \$ 781.17 y los 17 restantes \$ 419.17.
 - 5) Establecer como requisito para el análisis de diferimiento de pago, que los postulantes presenten una carta de solicitud de financiamiento dirigida al Comité de Evaluación junto con un reporte crediticio.
 - 6) Determinar que el pago de las cuotas debe realizarse como máximo hasta el día 15 de cada mes
 - 7) Que en caso de retraso en el pago de las cuotas, se cobrará un arancel del 10% mensual por concepto de matrícula extraordinaria, en base a la Resolución RHCU.SO.3 No.0012-2017

- 8) Que en caso de retraso en el pago de las cuotas, el alumno maestrante no podrá cursar la asignatura inmediata.
- **9)** Solicitar a la secretaria abogada Dra. Katherine de los Ángeles Carrión, la elaboración de un documento modelo para establecer un convenio de pago respaldado con letras de cambio o pagarés a la orden.
- 10) Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aceptar la información de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, respecto de la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical Primera Cohorte, de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien señala la postergación por tres meses. (RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 076-2020)

- 2.3. Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-0913-O, de 24 de junio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-0498-M con el cual adjunta el Oficio UCE-VAF-2020-0039-O para la apertura del Curso de Actualización de Conocimientos y Unidad de Titulación Especial 2020 de los "Programas de Maestría en Rehabilitación Urbana y Arquitectónica y Planificación Local y Regional" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
 - 1. Presupuesto Unidad de Titulación Especial 2020
 - 2. Presupuesto Curso de Actualización de Conocimientos 2020.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Que la Dirección General Financiera, devuelva a la Facultad de Arquitectura con las observaciones pertinentes en relación al presupuesto de la Unidad de Titulación Especial que no existe, y además se explique sobre los viajes de los profesores extranjeros tomando en cuenta la emergencia sanitaria.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 077-2020)

2.4 Lectura del Oficio No. UCE-FCP-DEC-2020-0037-O, de 18 de junio de 2020, mediante el cual la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita las reformas a los presupuestos de la Maestría en Piscología Mención Actividad Física y del Deporte; una disminución de USD \$ 19.740, en razón de haberse matriculado menos participantes, y, la reforma de as Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar en la Reforma Presupuestaria una disminución de USD \$ 19.740 de la Maestría en Piscología Mención Actividad Física y del Deporte, de la Facultad de Ciencias Psicológicas en razón de haberse matriculado menos participantes. Y la Dirección General Financiera devuelva a la Facultad de Ciencias Psicológicas el trámite de la Maestría en Intervención Psicológica en

Adicciones por cuanto no se puede disminuir recursos de gastos no permanentes para financiar gastos permanentes.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 078-2020)

2.5 La señora Directora Financiera da a conocer la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 073-2020 de 18 de junio de 2020, Dejar pendiente la aprobación del trámite de reformas solicitadas por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, hasta realizar una reunión con el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento Universitario, el valor de la Reforma es de USD \$864.867,00, el Departamento de Presupuesto en Oficio UCE-DGF-2020-0462-M, de 17 de junio de 2020, sugiere a la Comisión Permanente Económica que el valor de USD. \$543.911,11, que corresponde a la disminución del presupuesto de la Dirección de Investigación y Posgrado se utilice para financiar el valor faltante USD. \$320.956,53, del nuevo presupuesto codificado de USD. \$2.456.864,41.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar las Reformas Presupuestarias de USD \$ 864.867.00 del Vicerrectorado de Investigación e Innovación; utilizar el valor de USD. \$ 543.911.11 que corresponde a la disminución del Presupuesto de la Dirección de Investigación y Posgrado para financiar el valor faltante USD. \$ 320.956,53, del nuevo presupuesto codificado de USD. \$ 2.456.864.41, y busque el financiamiento respectivo del valor faltante la Dirección General Financiera. (RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 079-2020)

2.6 El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, da a conocer el presupuesto que se ha enviado a la Dirección Financiera sobre un Convenio con Korea 1.- Crear un Instituto Korea, para enseñar koreano y 2.- Asignar una unidad financiera de la Universidad que administre los USD \$50.000,00 existentes.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero para que una vez que reciba el informe de la Dirección General Financiera apruebe ad referéndum: el financiamiento para: 1.- Crear un Instituto Korea, para enseñar koreano y 2.- Asignar una unidad financiera de la Universidad que administre los USD \$50.000,00 existentes.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 080-2020)

3. COMUNICACIONES

No existen comunicaciones

4. VARIOS



4.1 El señor Wilson Ortega, consulta si ya se estará tramitando los contratos de los compañeros d la Facultad de Odontología que terminaron en el mes de mayo y que la Facultad ha tramitado y desea saber acerca del plan de retorno a las labores presenciales..

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero le informa que de acuerdo a la ley está prohibido renovar o contratar.

4.2 El señor Vicerrector Administrativo y Financiero le informa que se está tomando todas las medidas necesarias para que el plan de retorno de los empleados y trabajadores que será por grupos, primero los de mantenimiento y servicios, luego los financieros y talento humano, se observen las reglamentaciones de salubridad.

Se levanta la sesión a las 13h28

Econ. Marco Posso Zumárraga Vicerrector Administrativo y Financiero PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón PROCURADOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN